

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

27204 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. de información pública del expediente de autorización para la corta 3.701 árboles (abedules, robles, castaños y pinos) y posterior cambio de cultivo, en ambas márgenes del Rego de Portocás, parcela 356-polígono 123 de la parroquia de Vilar de Donas (San Salvador) del T.M. de Palas de Rei (Lugo).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 78.ter.2.a) del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 665/2023, de 18 de julio de 2023, se somete a información pública por un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus alegaciones, dirigidas a la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A., ante este Organismo o a través de cualquiera de los medios o registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se hace constar que el expediente estará de manifiesto para su consulta en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. – Comisaría de Aguas, Ronda de la Muralla, 131 – 2º – 27004 – Lugo.

Expediente: A/27/46355

Asunto: Solicitud de autorización para la corta y posterior cambio de cultivo en la zona de policía de un cauce.

Peticionario: María Gloria Blanco Pérez

Nombre del río o corriente: Rego de Portacás

Emplazamiento: parcela 356-polígono 123 de la parroquia de Vilar de Donas (San Salvador)

Término Municipal y Provincia: Palas de Rei (Lugo).

Breve descripción de la tala y finalidad:

Se pretende realizar la corta de de 3701 árboles (2.293 Abedules, 687 Robles, 542 Castaños y 179 Pinos) y posterior cambio de cultivo en la zona de policía del cauce.

Lugo, 18 de julio de 2024.- El Jefe del Servicio, José Miguel Veigas Méndez.

ID: A240034206-1